

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2013.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE – PRESIDENTE:**

Don Julio Jesús Gonzalo Valverde.

**CONCEJALES:**

Doña Celia Vega Ramos.

Don Luis Mariano Martín García.

Don José Luis Copado Calderón.

Don Felipe López Hernández.

Doña Isabel Fernández Baro.

**SECRETARIA-INTERVENTORA:**

Doña Ana Belén Díaz García.

En la localidad de Alcabón, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día dieciocho de diciembre de dos mil trece, se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde y la asistencia de la Secretaria, Doña Ana Belén Díaz García, los Señores expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria.

No asiste a la sesión la Sra. Concejala, Doña Mercedes Martínez Pérez, si bien justifica su ausencia.

La Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, tratándose

los asuntos contenidos en el Orden del Día, por el turno siguiente.

**1º.- APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA  
SESION CELEBRADA EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2013.**

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada con fecha 16 de octubre de 2013 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

**2º.- ACUERDO, SI PROCEDE, RELATIVO A LA FORMALIZACION DE UNA  
OPERACIÓN DE TESORERIA.**

Con el fin de atender necesidades transitorias de tesorería, y dentro de los límites fijados por la Ley, se propone por la Alcaldía la formalización con Banco de Castilla-La Mancha de una operación de Tesorería, por importe de NOVENTA MIL (90.000,00) EUROS, con un plazo de cancelación máximo de un año, y con vencimiento de intereses según el saldo dispuesto.

Examinado el expediente incoado para la concertación de la citada operación, visto el informe de Secretaría-Intervención, el Pleno por unanimidad de los presentes,

esto es, con el respaldo de la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación requerida por el artículo 47.2. 1) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, obtenida por seis votos a favor y ninguno en contra, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Concertar con Banco de Castilla-La Mancha, a través de una cuenta de crédito, una operación de Tesorería para atender necesidades transitorias de tesorería, derivadas de las diferencias de vencimiento entre los ingresos y los pagos existentes en este Ayuntamiento, por importe de NOVENTA MIL (90.000,00) EUROS y con un plazo de cancelación máximo de un año.

**SEGUNDO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, para que en nombre y representación del Ayuntamiento de Alcabón formalice la referenciada operación.

### **3º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LA CORPORACION EJERCICIO 2012.**

Vista la Cuenta General del ejercicio 2012, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Vistos los informes emitidos sobre ella y que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, y que no éstas no se han producido, según consta en el certificado de Secretaría de fecha dos de diciembre de dos mil trece.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno de esta Corporación, por mayoría absoluta del número legal de miembros, obtenida con cuatro votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y dos abstenciones correspondientes a los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio económico de 2012.

**SEGUNDO.** Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

### **4º.- ACUERDO, SI PROCEDE, RELATIVO A LA DELEGACION DE FUNCIONES A QUE HACE REFERENCIA EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 339/1990, DE 2 DE MARZO.**

Por la Alcaldía-Presidencia se informa al Pleno que el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en su artículo 71.4.5 establece que la sanción por infracción a normas de circulación en vías urbanas corresponderá a los respectivos Alcaldes, los cuales podrán delegar esta facultad de acuerdo con la legislación aplicable.

En consecuencia y considerando la insuficiencia de los servicios municipales existentes se propone delegar en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo la competencia sancionadora en materia de tráfico y circulación en vías urbanas de esta localidad.

Sometido a votación, el Pleno por unanimidad de los presentes, esto es, con el respaldo de la mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación requerida por el artículo 47.2. 1) de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, obtenida por seis votos a favor y ninguno en contra, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Delegar en la Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo la competencia sancionadora en materia de tráfico y circulación en vías urbanas de esta localidad de Alcabón.

**SEGUNDO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente tan ampliamente como proceda en Derecho, así como autorizarlo para la firma y toma de decisiones de cuantos documentos sean precisos para la culminación efectiva del presente acuerdo.

**5º.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA REFERENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2013 COMUNICADO AL MINISTERIO DE HACIENDA EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION CONTEMPLADA EN LA ORDEN HA 2105/201.**

Acto seguido, se da cuenta del informe de Secretaría-Intervención de fecha 29 de octubre de 2013 referido al seguimiento de la ejecución presupuestaria del tercer trimestre del ejercicio 2013 en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en el artículo 16 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En el mismo se detallan la ejecución presupuestaria acumulada durante el tercer trimestre de 2013, los gastos de personal a 30 de septiembre de 2013, el calendario, presupuesto de tesorería y necesidades de endeudamiento, el remanente de tesorería al final del tercer trimestre de 2013, las previsiones de ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2013, el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de la regla de gasto.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

**6º.- DAR CUENTA ULTIMAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.**

A continuación, por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las últimas subvenciones y ayudas concedidas:

- Subvención concedida mediante Resolución de Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo núm. 709/2013, de fecha 3 de julio de 2013, para el desarrollo de actividades deportivas, anualidad 2013, por un importe de 500,00 euros.
- Subvención concedida mediante Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Toledo núm. 976/2013, de fecha 9 de octubre de 2013, para el desarrollo de actividades agropecuarias (sistema de riego por

goteo en zonas verdes municipales) durante el año 2013, por un importe total de 1.000,00 euros.

- Subvención concedida mediante Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo núm. 1.022/2013, de fecha 22 de octubre de 2013, para la financiación parcial de gastos de naturaleza corriente a Entidades Locales (PAME), segunda convocatoria anualidad 2013, por un importe total de 11.261,40 euros.
- Subvención concedida mediante Resolución del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Toledo núm. 1.071/2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, para la realización de actividades culturales (Escuela de Verano), anualidad 2013, por un importe total de 1.398,00 euros.

#### **7º.- DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDIA-PRESIDENCIA.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Julio Jesús Gonzalo Valverde, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia:

- Resolución de fecha 17 de octubre de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en colocación de uralita en tejadillo del inmueble sito en la Plaza Erillas, núm. 6 de esta localidad, interesada por Don Epigmenio Rodríguez López; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 28,00 euros.
- Resolución de fecha 17 de octubre de 2013, concediendo licencia de obra menor consistente en monocapa en fachada del inmueble sito en la Calle Espliego, núm. 16 de esta localidad, interesada por Don Fernando Rico Ferrero; aprobándose igualmente la liquidación del I.C.I.O. por la cantidad de 168,00 euros.
- Resolución de fecha 17 de octubre de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por proveedor de este Ayuntamiento, por un importe total de 1.415,70 euros.
- Resolución de fecha 17 de octubre de 2013, aprobando las certificaciones núms. 1 y 2 de la obra “Remodelación de Zonas Verdes Municipales” de esta localidad, ejecutada durante los meses de agosto y septiembre de 2013, por un importe total de 3.725,75 euros y 23.287,12 euros, respectivamente; aprobándose igualmente la factura del contratista correspondiente.
- Resolución de fecha 22 de octubre de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de la factura que se indica, por un importe total de 222,75 euros.
- Resolución de fecha 29 de octubre de 2013, aprobando el Padrón de contribuyentes de la Tasa por la prestación del servicio de suministro municipal de agua potable correspondiente al tercer trimestre de 2013, por un importe total de 11.475,05 euros y ordenando su exposición pública.
- Resolución de fecha 30 de octubre de 2013, aprobando el gasto de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 15.886,34 euros.
- Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de octubre de 2013, por un importe total de 8.620,60 euros.
- Resolución de fecha 31 de octubre de 2013, aprobando la certificación núm. 3 y final de la obra “Remodelación de Zonas Verdes Municipales” de esta localidad,

ejecutada durante el mes de octubre de 2013, por un importe total de 6.043,93 euros; aprobándose igualmente la factura del contratista correspondiente.

□ Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, aprobando el gasto de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 24.283,30 euros.

□ Resolución de fecha 5 de noviembre de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de los intereses con vencimiento en noviembre del préstamo del Plan de Pago a Proveedores 2012, por importe de 2.798,01 euros.

□ Resolución de fecha 8 de noviembre de 2013, concediendo a Doña Evelia Fernández Moreno, fraccionamiento para el pago de la Tasa por la instalación de barra de bar y mesas en la Plaza de España con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de 2013.

□ Resolución de fecha 13 de noviembre de 2013, concediendo la rehabilitación de la licencia urbanística solicitada por la mercantil “Industrias Ricorsa, S.A.”, para realizar obras consistentes en “Construcción de una nave industrial de 800 m2 sin uso definido” en las parcelas núms. 21, 22, 43 y 44 sitas en la Calle Río Tajo, núm. 10, de esta localidad, con arreglo al Proyecto de Ejecución del ingeniero técnico industrial Don Juan Manuel López Martínez, visado por el Colegio correspondiente, bajo la dirección facultativa del mismo y previo pago de los derechos correspondientes que ascienden a la cantidad de 425,97 euros.

□ Resolución de fecha 20 de noviembre de 2013, solicitando a la Excm. Diputación Provincial de Toledo la creación de un Taller de Empleo especialidades de Floricultura y Horticultura promovido por dicha Institución acogiéndose a la Resolución de la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo y Economía de fecha 12/11/2013 y conforme a sus Bases.

□ Resolución de fecha 27 de noviembre de 2013, otorgando licencia de ocupación de terrenos de dominio público a la mercantil “Gasoleos Degas, SL” durante un año prorrogable; aprobándose igualmente la liquidación de la Tasa correspondiente que asciende a la cantidad de 100,00 euros.

□ Resolución de fecha 28 de noviembre de 2013, concediendo a Don Manuel Cáceres Ruiz, fraccionamiento para el pago de la Tasa por la prestación del servicio de suministro domiciliario de agua potable del primero, segundo y tercer trimestre de 2013.

□ Resolución de fecha 28 de noviembre de 2013, concediendo a la mercantil “Construcciones Jesús Mario García, SL” la ampliación de la obra solicitada ratificando la licencia urbanística otorgada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 23 de mayo de 2013 en expediente de obras 24/2013, cuyo objeto es la construcción de una nave auxiliar en la Carretera Val de Santo Domingo, núm. 35, de esta localidad; aprobándose igualmente la liquidación de las tasas correspondientes por un importe total de 73.29 euros.

□ Resolución de fecha 28 de noviembre de 2013, autorizando a Don Manuel Bedoya Hueso, para la tenencia de tres cabezas de ganado bovino para uso particular en el polígono 5, parcela 1489, del Catastro de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica de este término municipal.

□ Resolución de fecha 3 de diciembre de 2013, favorable a la ampliación de dos horas semanales más a beneficiaria del servicio de Ayuda a Domicilio de este municipio.

□ Resolución de fecha 3 de diciembre de 2013, favorable a la ampliación de una hora semanal más a beneficiaria del servicio de Ayuda a Domicilio de este municipio.

- Resolución de fecha 3 de diciembre de 2013, favorable a la ampliación de una hora semanal más a beneficiaria del servicio de Ayuda a Domicilio de este municipio.
- Resolución de fecha 3 de diciembre de 2013, favorable a la ampliación de tres horas semanales más a beneficiaria del servicio de Ayuda a Domicilio de este municipio.
- Resolución de fecha 3 de diciembre de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las nóminas del personal de este Ayuntamiento correspondientes al mes de octubre de 2013, por un importe total de 8.309,13 euros.
- Resolución de fecha 3 de diciembre de 2013, incoando de oficio expediente para proceder a la tramitación de la baja de un vecino en el Padrón de Habitantes de este municipio por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.
- Resolución de fecha 10 de diciembre de 2013, aprobando el gasto de las facturas que se indican, por un importe total de 3.447,60 euros.
- Resolución de fecha 10 de diciembre de 2013, aprobando el gasto y ordenando el pago de las facturas presentadas por distintos proveedores de este Ayuntamiento, por un importe total de 1.964,18 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día indicado, extendiéndose la presente Acta, la cual una vez aprobada, será transcrita al Libro de Acta, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,